



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 5 de julio de 2017, por el que se aprobó la Comisión de Valoración de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo para funcionarios de carrera del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 5 de julio de 2017, por el que se aprobó la Comisión de Valoración de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo para funcionarios de carrera del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 214, de 16/6/17).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 5 de julio de 2017, por el que se aprobó la Comisión de Valoración de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo para funcionarios de carrera del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 10 de julio de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 5 DE JULIO DE 2017, POR EL QUE SE APROBÓ LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE UJIERES Y CONDUCTORES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, GRUPO D, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa de 15 de junio de 2017, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo para funcionarios de carrera del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante *BOPC*), n.º 214, de 16 de junio de 2017.

La base séptima de dicha convocatoria dispone lo siguiente:

La comisión de valoración encargada de evaluar los méritos de los concursantes estará compuesta, como mínimo, por cinco miembros y sus suplentes.

La Mesa del Parlamento de Canarias nombrará, conforme al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, la comisión de valoración, acuerdo que será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

Los miembros de la comisión de valoración deberán pertenecer a cuerpos y escalas del grupo de titulación igual o superior a los exigidos para el puesto convocado.

A la vista de lo expuesto, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1º.- Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo para funcionarios de carrera del Cuerpo de Ujieres y Conductores del Parlamento de Canarias, grupo D, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias según se relacionan a continuación:

Presidente:

- Titular: doña Carmen Pilar Vilches Morales, jefa de Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios del Parlamento de Canarias.
- Suplente: doña María Magaly Ruano Suárez, jefa de Servicio de Contratación y Seguridad del Parlamento de Canarias.

Vocal-secretario:

- Titular: doña Carmen María Tavío Romero, jefa de Tramitación del Servicio Jurídico del Parlamento de Canarias.
- Suplente: doña Begoña G. Pérez Martín, Administrativo de Control de Incidencias del Parlamento de Canarias.

Vocal:

- Titular: doña María Luisa Martín Méndez, jefa de Negociado de Información, Relaciones Institucionales y Protocolo del Parlamento de Canarias.
- Suplente: doña Victoria Eugenia Reyes Pérez, secretaria particular del letrado-secretario general del Parlamento de Canarias.

Vocal:

- Titular: don Víctor Daniel Rodríguez Cabrera, jefe de Negociado de Contabilidad del Parlamento de Canarias.
- Suplente: doña Elisa Arroyo Sánchez, jefa de Tramitación de Contratación del Parlamento de Canarias.

Vocal:

- Titular: don Juan Benito Negrín Coello, editor/transcriptor del Parlamento de Canarias.
- Suplente: don Enrique Manuel Perera López, editor/transcriptor del Parlamento de Canarias.

2º.- El presente acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 5 de julio de 2017.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.
VºBº: LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



Parlamento de Canarias